

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33541 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso 312/11 seguido en este órgano judicial a instancia de Ana Rodríguez Gracia, por auto de 19 de mayo de 2017, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 312/11, en el que figuraba como concursada Ana Rodríguez Gracia al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 19 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041693-1